Período de silencio previo a la reunión de la Junta Directiva de abril 2026

Actividades de la Junta Directiva

El Banco de la República ha adoptado, como buena práctica en su política de comunicaciones, un período de silencio en los siete días que anteceden a esta reunión de la Junta Directiva, durante el cual no se concederán entrevistas a los medios de comunicación ni se aceptarán invitaciones para participar de forma activa en eventos de carácter público.

Consulte información adicional en "La Junta Directiva del Banco de la República informa sobre algunos cambios a las fechas de sus reuniones mensuales y al esquema de comunicación de la política monetaria".

Esquema de publicaciones y eventos para la reunión con decisión de tasa y publicación de Informe de Política Monetaria

Una semana antes de la reunión de Junta Directiva

Periodo de silencio

Día de la reunión de Junta Directiva

Decisión sobre tasa de interés de intervención

Segundo día hábil siguiente a la reunión de Junta Directiva

Publicación Informe de Política Monetaria

Tercer día hábil siguiente a la reunión de Junta Directiva

Publicación de minutas

Cuarto día hábil siguiente a la reunión de Junta Directiva

Presentación del Informe de Política Monetaria

- Imprimir